



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 10410/2025

CREA SECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DEL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO.

Santiago, 03/12/2025

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; el Decreto Exento N°183 de 2025 del Ministerio de Agricultura, que establece el orden de subrogación del cargo de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y demás antecedentes

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, para la organización y buen funcionamiento del Servicio Agrícola y Ganadero, su Director/a Nacional podrá dictar las normas necesarias para crear las dependencias que considere indispensables y determinar sus funciones y atribuciones, pudiendo, al efecto, suprimir, fusionar o cambiar las denominaciones de las mismas, todo ello en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 18.575, ya citada en los vistos.
3. Que, por Resolución Exenta N° 6310 de 2021, en su resuelvo N° 8 Se establece que en casos especiales y justificados pueden crearse unidades adicionales a las señaladas en la estructura de una Región, como son el Centro de Producción de insectos Estériles y el Centro de Operaciones de Mosca de la Fruta en la Región de Arica y Parinacota.
4. Que, dentro del ámbito de competencia del Servicio Agrícola y Ganadero y en virtud de lo anterior, resulta necesario crear secciones especializadas que articulen dichas capacidades y funciones con el objetivo de fortalecer la vigilancia fitosanitaria del país.
5. Que, las decisiones escritas que adopta la administración se expresan a través de actos administrativos

RESUELVO:

1. **CRÉASE** las secciones que a continuación se indican, dependientes de la Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota:
 - **Sección de Centro de Operaciones de Mosca de la Fruta.**
 - **Sección de Centro de Producción de insectos Estériles.**
2. **ESTABLEZCANSE** los siguientes objetivos y funciones para las respectivas secciones:
 - 1. Sección de Centro de Operaciones de Mosca de la Fruta:**
 - a. Objetivo:

Fortalecer la vigilancia fitosanitaria mediante la instalación, mantención y supervisión sistemática de

redes de trampas en puntos estratégicos de la región, especialmente en áreas urbanas, periurbanas, agrícolas y fronterizas, detectando de manera temprana y oportuna cualquier ejemplar de mosca de la fruta que pueda ingresar al territorio, permitiendo una respuesta inmediata y eficaz.

b. Funciones:

- Ejecutar acciones de control y erradicación cuando se confirme la presencia de individuos o brotes, aplicando protocolos técnicos establecidos y coordinando recursos operativos y logísticos.
- Monitorear productos vegetales susceptibles de hospedar la plaga, a través del muestreo de fruto de manera permanente durante el año.
- Promover la educación y concientización de la comunidad, productores agrícolas y actores del comercio respecto de las medidas preventivas y del impacto económico que implica la introducción de moscas de la fruta.
- Mantener y actualizar los registros y reportes técnicos, asegurando la trazabilidad de la información y el respaldo necesario para auditorías nacionales e internacionales.
- Planificar las actividades anuales y mensuales del programa, elaborando cronogramas operativos y de recursos.

2. Sección de Centro de Producción de insectos Estériles:

a. Objetivo:

Producir machos estériles en cantidad y calidad que satisfagan los requerimientos del programa Nacional de liberaciones preventivas y de control en la Provincia de Arica y en otras Regiones del país cuando sea requerido, manteniendo los insectos a liberar con las características genéticas de la cepa sexada Viena - Toliman, correspondientes a termosensibilidad y color de pupa, aspectos necesarios para disponer de una cepa libre de recombinantes y con Calidad en conformidad al Manual Internacional de Calidad para Moscas de la Fruta.

b. Funciones:

- Elaborar un programa de producción año calendario para establecer la estrategia de producción de pupas y adultos.
- Establecer de acuerdo al nivel de producción la estructura de costos y financiación del programa técnico a través de los presupuestos asignados por el Servicio.
- Mantener el equipamiento necesario en buenas condiciones para poder desarrollar el proceso productivo conforme a los plazos establecidos en un ciclo biológico de 4 semanas que pueda soportar los envíos de pupas e insectos en forma permanente.
- Disponer de Pupas e Insectos macho estériles con características genéticas de la cepa sexada libre de recombinantes y con parámetros de calidad acorde a la normativa Internacional.
- Sustentar un programa de control autocida contra la Mosca del mediterráneo en la Provincia de Arica y otras regiones del país.
- Elaborar e Informar los resultados productivos respecto de Cantidad y Calidad de insectos producidos para liberaciones en campo.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente estructura organizacional no significa la creación de nuevos cargos en la Ley de planta del SAG.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA
DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Distribución:

- Julio Cerdá Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Hugo Guido Urrutia Contreras - DIRECTOR REGIONAL (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Ruth Alicia Arévalo Macías - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Orlando Riveros Cuadra - Encargado Sección Semillas - Oficina Central
- Rebeca E. Castillo Granadino - Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Pedro Antonio Jara Rodríguez - Jefe Departamento de Estudios - Oficina Central
- Beksy Christie Ortiz Lopez - Jefa (S) Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe (S) División Subdirección de Gestión Administrativa - Oficina Central
- Marcela Carolina Cerdá Vásquez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Violeta Patricia Peña Moraga - Jefa (S) División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Muriel Gana Schulbach - Jefa (S) División de Control de Frontera - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Carolina Del Carmen Vargas Cárdenas - Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Erica Rocio Lobos Henríquez - Jefa (S) Departamento de Planificación - Oficina Central
- Daniel Corvalán Soto - Jefe (S) Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Roxana Vera Muñoz - Jefa Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- María Verónica Bahamondes Cid - Jefa (S) División Subdirección de Gestión Técnica - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Mario Alexis Cabezas Murillo - Encargado Regional de Gestión y Desarrollo de las Personas Unidad de las Personas - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Eugenio Andrés Retamal Cordero - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Parinacota - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Monica Aravena Vidal - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Pilar Llanos Ruz - Jefa (S) Subdepartamento Desarrollo Organizacional - Oficina Central
- Pilar Llanos Ruz - Jefa Subdepartamento Desempeño Organizacional - Oficina Central
- Bernardita Sagredo Valdenegro - Jefa (S) Subdepartamento de Personal - Oficina Central
- Mabel Becerra Verdugo - Jefa Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones - Oficina

Central

- Carlos José Saravia Saavedra - Encargado Regional Centro de Producción de Insectos Estériles (CPIE) - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Macarena Maibeth Salvo Valle - Encargada Regional (S) Centro de Operaciones Arica (COPA) - Oficina Regional Arica y Parinacota

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=188036433&hash=0a980>